

NOTA DE PRENSA

PRESIDENTE DEL OSIPTEL SUPERVISÓ LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE TELECOMUNICACIONES EN ICA

El presidente del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL, Rafael Muelle Schwarz, realizó una visita a la ciudad de Ica para participar en una jornada de supervisión de los servicios públicos de telecomunicaciones y sostener reuniones con autoridades de la región.

Durante su visita –el 4 de junio–, el titular del ente regulador manifestó que el 67.7% de los centros poblados de Ica (1,527) cuenta con cobertura móvil de al menos un operador. Movistar brinda servicios en el 58.5% de las localidades, Bitel cubre el 55.9%, Entel el 44.5% y Claro el 30.4%.

Ica tiene actualmente más de 900 mil líneas móviles activas, de las cuales el 31.5% corresponde al servicio de Movistar, 28.4% al de Entel, otro 28% de Claro y 12.2% de Bitel. Las cifras revelan que entre el 2016 y el 2019 la participación de Entel creció 10.8% y la de Bitel 5.2%. Movistar, en tanto, redujo su participación en 16.7%.

La actividad del mercado móvil se refleja también en el uso del mecanismo de la portabilidad numérica, que permite al abonado cambiarse de operador manteniendo su mismo número. En abril de este año se registraron 27,384 portaciones. Claro mantuvo una posición neta positiva con 3,969 líneas ganadas, Bitel con 702 y Movistar 531. Entel tuvo un saldo neto negativo con 5,202 líneas perdidas.

INTERRUPCIONES Y MULTAS

En 2018 en la región Ica, Movistar registró 101.4 minutos de interrupción promedio por abonado al mes en el servicio de televisión de paga. En internet fijo, Fiberlux afectó a sus usuarios con 51.6 minutos de interrupción, Telefónica con 33.1, y Century Link con 2.5. En el servicio de internet móvil, Bitel fue el operador con mayor cantidad mensual de minutos de interrupción a sus abonados (4.5), le siguieron Entel, con 3 minutos; y Movistar, con 0.5.

Cabe señalar que, entre el 2018 y 2019, el OSIPTEL multó a las empresas operadoras con más de siete millones de soles por infracciones que afectaron a Ica y a otras regiones del país. Bitel recibió multas por S/4'922,578 (1,173.84 UIT) y Telefónica por S/1'092,296.5 (262.71 UIT). Entel sumó S/838,300 (202 UIT) y Claro S/294,650 (71 UIT). Las razones fueron múltiples: por declarar cobertura en zonas donde no brindan servicio, incumplir compromisos de mejora de calidad, no brindar información detallada sobre reclamos, incumplir las normas de Condiciones de Uso, entre otros.

Lima, 4 de junio de 2019

“Promovemos la competencia, empoderamos al usuario”

Gerencia de Comunicación Corporativa



[@OSIPTEL](https://twitter.com/OSIPTEL)



www.facebook.com/osipteloficial